

**Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento (Departamento de Matemáticas)  
de fecha 29 de abril de 2020.**

A través de la herramienta Videoconferencia Blackboard Collaborate Ultra del curso “Departamentos-Sesiones del Consejo de Departamento de Matemáticas” de la Plataforma de Enseñanza Virtual Blackboard Learn, a las 10:05 horas del día 29 de abril de 2020 da comienzo la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento, presidida por el director, D. José Carmona Tapia y actuando como secretaria Dña. María Inmaculada López García.

Asisten además los siguientes miembros del Consejo:

Antonio Serafín Andújar Rodríguez, Eva María Artés Rodríguez, Celia Barbero Navarro, José Antonio Benítez Alférez, María de Gádor Cabrera Padilla, Rebeca Calvo Berenguel, Florencio Castaño Iglesias, Ángel Cebriá Morales, Juan Cuadra Díaz, Yolanda del Águila del Águila, Georgiana Duma, José Escoriza López, José Fulgencio Gálvez Rodríguez, Manuel Ángel Gámez Cámara, Amelia Victoria García Luengo, Francisco Herrera Cuadra, Antonio Jiménez Vargas, Alicia Juan González, Antonio Lirola Terrez, Pedro López Artés, Juan Antonio López Ramos, Ana Devaki Maldonado González, Juan Francisco Mañas Mañas, Pedro J. Martínez Aparicio, Javier Martínez García, Pedro Martínez González, Ignacio Jesús Martínez López, Andrés Ramón Masegosa Arredondo, Moisés David Miralles Nieto, Alexis Molino Salas, Antonio Morales Campoy, María Encarnación Morales Giraldo, Juan Carlos Navarro Pascual, Miguel Ángel Navarro Pascual, Inmaculada Oña Casado, Isabel María Ortiz Rodríguez, Luis Oyonarte Alcalá, María Luz Puertas González, María Isabel Ramírez Álvarez, Fernando Reche Lorite, José Antonio Rodríguez Lallena, Ángeles Ruiz Morales, Rafael Rumí Rodríguez, Antonio Salmerón Cerdán, Miguel Ángel Sánchez Granero, María Gracia Sánchez-Lirola Ortega, Marta Sánchez Ruano y Álvaro Videgaín Barranco.

Excusan su asistencia:

Antonio Fernández Álvarez y Juan José Moreno Balcázar.

La sesión se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

### **Orden del día**

El Director comienza la sesión enviando un abrazo a las personas que se están viendo afectadas de cerca por esta pandemia y mucho ánimo, asimismo agradece el enorme esfuerzo que está realizando el profesorado para mantener la actividad docente del departamento, también a los estudiantes que tienen que redoblar esfuerzos para acostumbrarse al sistema particular de cada profesor, así como a D. Antonio Ruiz Fajardo que con el teletrabajo está manteniendo la gestión del departamento. Además el Director indica que el punto 1 del orden del día es el punto fundamental por el cual se

convoca el consejo de departamento. Los puntos 2, 3 y 4 estaban pendientes de aprobación en consejo desde la segunda quincena de marzo, debido a que por el estado de alarma no pudo celebrarse el consejo de departamento. Se presenta en el punto 5 la memoria de gestión de este primer año, puesto que es preceptivo hacerlo.

**1. Aprobación, si procede, de las adendas a las guías docentes del departamento, con motivo de la adaptación por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.**

Las adendas a las guías docentes de las asignaturas han sido elaboradas por el coordinador de cada asignatura, en ellas se recogen los cambios en la docencia y evaluación de la asignatura. El coordinador de cada título debe dar el visto bueno a las adendas de las asignaturas del título y enviarlas al correspondiente departamento para su aprobación en consejo de departamento.

El pasado 27 de abril la Comisión de Docencia e Investigación dio el visto bueno a las adendas que había recibido el departamento. Estaban pendientes de llegar 6 adendas que esa misma tarde se recibieron en el departamento y se enviaron por correo electrónico a la comisión que no mostró ninguna objeción a dichas adendas.

En la documentación del consejo de este punto están recogidas las adendas de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales, a excepción de las prácticas externas y los trabajos fin de estudios, que el día anterior debían estar publicadas en la web de los centros. El Director indica que hay otras tres excepciones: dos asignaturas de máster que no es necesario adaptarlas, ya que su sistema ya era compatible con el actual y una asignatura anual de ITA que se imparte en el primer cuatrimestre por lo que no es necesario una adenda de la misma, con el visto bueno del coordinador de la titulación de que no se haga dicha adenda.

El Director informa de que la Comisión de Docencia e Investigación ha revisado que se cumpliera con los códigos de buenas prácticas de docencia y evaluación en las adendas, aun así se han recibido en el departamento quejas de alumnos, en un sentido y en el contrario, de coordinadores, etc. El Director recomienda se tengan a mano todos los indicios de la docencia en el aula virtual así como actividad del alumnado en la misma por si fuera necesario responder a alguna queja. El Director firmará las adendas que se aprueben en Consejo de Departamento y las enviará a cada coordinador de asignatura para que cada profesor las suba al aula virtual junto a la guía docente oficial de su asignatura.

D. Antonio Salmerón quería mostrar su queja en relación a su asignatura de Estadística de 1º del Grado en I. Informática, ya que después de haber hablado con la coordinadora de curso y de cumplir con las directrices correspondientes, el coordinador de la titulación rechazó la adenda, indicándole que no se estaban impartiendo las clases, cuando de las dos sesiones a la semana en una de ellas se facilitan vídeos grabados por los profesores sobre la materia en cuestión y la otra sesión se dedica a resolver dudas. Se tuvo que rehacer de nuevo la adenda, la cual se aprobó. En su opinión debe haber cierta libertad de cátedra, no tiene por qué negociarse la evaluación con el alumnado, dado que la elaboración de un sistema de evaluación requiere una formación específica que los alumnos no tienen. Además, no se entiende que haya que cambiar el sistema de



evaluación al haber cambiado la docencia, ya que la evaluación no trata de evaluar la docencia, sino de determinar si se han alcanzado los objetivos de aprendizaje, y eso es independiente de la forma en que se desarrolla la docencia. Por otra parte, en la universidad se imparte docencia, se investiga y se hacen labores de gestión. En estos momentos resulta imposible investigar debido a que el 100% de nuestro tiempo está dedicado a la labor docente. Mientras que la Universidad ha elaborado múltiples instrucciones, a veces contradictorias, sobre la docencia, no se han elaborado instrucciones para garantizar que disponemos del tiempo necesario para llevar a cabo la investigación (que es obligatoria), sobre todo teniendo en cuenta que las directrices sobre docencia y evaluación han supuesto una ocupación total de la jornada de muchos profesores.

El Director expresa su asentimiento en que en ningún momento se está incumpliendo el código de buenas prácticas docentes, puesto que no se indica en ningún documento que todas las clases se deban impartir por videoconferencia, únicamente que la evaluación será imposible realizarla de manera presencial. Hay quejas de alumnos sobre que el 100% de la evaluación sea continua por privarles de un examen final y por parte de otros alumnos quejas acerca de que la evaluación no sea continua en su totalidad... Debemos intentar afrontar esta situación de la mejor manera posible.

D. Juan Antonio López Ramos interviene para comentar que aunque él no tiene docencia en este segundo cuatrimestre vive en casa la situación en la que nos encontramos ya que tiene dos hijos que están estudiando, quiere resaltar el esfuerzo del profesorado y hacer ver que la conexión a internet se dificulta si tiene que llevarse a cabo para tres personas a la vez, por lo que es natural que los profesores graben vídeos, ya que se tienen que tener en cuenta los problemas de conexión. Hace ver que es posible que el primer cuatrimestre del próximo curso podamos tener una situación similar. El Director añade que si el año que viene sufrimos una situación como ésta sería bueno disponer de unas instrucciones claras para solventar estos problemas.

D. Miguel Ángel Sánchez Granero indica que la adenda de la asignatura de Topología del Grado en Matemáticas no está en la documentación del consejo, D. José Antonio Rodríguez Lallena, coordinador de la titulación del Grado en Matemáticas, reconoce que envió la adenda del Trabajo Fin de Grado en lugar de la de Topología y la envía en ese momento al Director, el cual la comparte a todos los miembros del consejo, los cuales leen dicha adenda.

D. José Antonio Benítez interviene para comentar que los estudiantes entienden la situación y que algunos tienen problemas de conexión por lo que es lícito dejar vídeos al alumnado, que también podría haber problemas de conexión en los exámenes, que se sea flexible en ese sentido.

D. Álvaro Videgaín añade que los estudiantes son conscientes del trabajo del profesorado y lo agradecen, que se han visto adendas en las que se pide una cámara o un micrófono como medidas de control y que en ocasiones eso puede llegar a perjudicar al estudiante por los posibles problemas de conexión, que sería más apropiado hacer un examen en papel, digitalizarlo y enviarlo, dando así más flexibilidad en cuanto a la conexión sin cortes.

El Director no ve problema en que se tenga ese tipo de control y en los casos en que surjan problemas se actuará con flexibilidad.



D. Álvaro Videgaín también pregunta por la evaluación continua de la asignatura de Ecuaciones Diferenciales II, el Director le aclara que las tareas entregadas hasta el estado de confinamiento contarán lo correspondiente al 30% inicial y a partir de ahí el resto al 50%.

D. José Antonio Benítez indica que en la adenda de la asignatura de Estadística del Grado en Economía aparecen las siglas FCCEE que corresponden a la Facultad de Ciencias Experimentales. También añade que una solución al problema de internet sería que en lugar de que la evaluación fuera síncrona se hiciese asíncrona, de manera que se aleatorizaran las preguntas para cada estudiante. El Director le indica que llegado el problema se buscará solución al mismo. Por otra parte, D. José Antonio Benítez también solicita que no se indiquen las fechas de las pruebas en la adenda de Métodos Numéricos II, puesto que esa última semana ya tienen varias pruebas, por si luego es posible mover las fechas. El Director contesta que es natural que en la última semana se concentren las últimas actividades pero que en cualquier caso las adendas han sido revisadas por los coordinadores de curso. D. Juan Antonio López Ramos puntualiza que el control por parte del profesorado es necesario a la hora de hacer las pruebas puesto que le consta cómo algunos estudiantes se copian a través de chats en algunas asignaturas, los profesores están intentando hacer su trabajo de la mejor manera posible. El Director apela a la responsabilidad del alumnado.

D. Juan Francisco Mañas, coordinador de la asignatura Métodos Numéricos II, aclara que las pruebas mencionadas deben ser en la última semana del curso ya que es necesario haber impartido ese temario. D. José Escoriza, como coordinador de 3er. curso del Grado en Matemáticas, expone que las adendas se aprobaron entendiendo que las fechas estaban consensuadas con los estudiantes, aclarando que no se ha hecho una dejación de funciones por parte de los coordinadores de curso.

D. Pedro Martínez González indica tres erratas que ha encontrado en las siguientes adendas:

- Estadística del Grado en Fisioterapia: donde aparece el departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.
- Análisis de Datos Estadísticos y TICs en Salud del Grado en Enfermería: se indica como fecha del consejo el 28/04/2020.
- En algunas adendas del Máster en Matemáticas: aparecen algunas palabras unidas sin el correspondiente espacio entre ellas.

El Director recuerda que en las adendas del Máster en Matemáticas prevalecen los acuerdos de la universidad coordinadora, en este caso la Universidad de Granada, estando todas las adendas en consonancia con las que se aprobaron en la comisión del Máster de la Universidad de Granada.

D. Juan Antonio López Ramos pregunta cómo va a ser la evaluación de los Trabajos Fin de Estudios, la de los Trabajos Fin de Máster será una defensa virtual. El Director entiende que será online similar a la defensa de las tesis doctorales. D. José Antonio Rodríguez Lallena expone que se propuso al correspondiente vicerrectorado que la defensa sea virtual delante del tribunal pero aún no han obtenido respuesta. El Director cree que más adelante tendremos disponible esa información. En cualquier caso esas adendas debían estar en la web de la correspondiente



titulación desde el día anterior al consejo, por lo que no se ha incorporado al consejo su aprobación.

D. José Antonio Benítez quiere proponer en función del Informe sobre procedimientos de evaluación no presencial de la CRUE se tenga en cuenta que en la sección 2.2 se indica que se establezcan los mecanismos de recuperación de las pruebas no superadas. También que para las adendas en las que se tiene en cuenta la asistencia a clase, para la gente beneficiaria de tarjetas SIM y portátiles, previa acreditación de dichas ayudas, se les tenga en cuenta el período que no pudieron asistir a las clases.

D. Antonio Salmerón puntualiza que para la recuperación de pruebas está la convocatoria de septiembre. El Director piensa que no es necesario hacer cambios en las adendas para indicar las posibles recuperaciones.

Finalmente, se aprueban por asentimiento todas las adendas. El Director agradece a todos esta aprobación y espera que todo se desarrolle de la mejor manera posible.

Por otra parte el Director felicita a D. Manuel Gámez porque la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales le ha concedido un premio de investigación.

## **2. Aprobación, si procede, del informe de liquidación de presupuesto del departamento del año 2019.**

El informe fue elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura y tiene el visto bueno de la misma así como de la Junta de Dirección con fecha de 16 de marzo, cuando comenzaba el estado de alarma. Gerencia autorizó a que el departamento les enviara dicho informe pendiente de su aprobación en Consejo de Departamento.

El Director indica que en la liquidación 2019 aparece lo derivado de los premios del plan de mejora de 2018 ya que se cargaron en 2019, al igual que la segunda fase de ayudas a alumnos. También aparecen los propios de 2019.

Se aprueba por asentimiento el informe del Anexo I.

## **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto del departamento para el año 2020.**

El informe fue elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructura y tiene su visto bueno así como el de la Junta de Dirección con fecha de 16 de marzo. Se mantienen las acciones del año anterior, estaba confeccionado antes del confinamiento, por lo que hay partidas de viajes que no se llevarán a cabo. Por tanto, habrá que reconducir algunas partidas, probablemente a las relacionadas con la tecnología. En el apartado Ayudas a Congresos el área

de Álgebra va a devolver al departamento 663,38€, por lo que será un excedente al presupuesto de la documentación.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de presupuesto del Anexo I.

**4. Emisión de informe, si procede, sobre la actividad docente realizada en su puesto de trabajo por los profesores del departamento que se relacionan en la solicitud del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, para reconocimiento de méritos docentes.**

Desde Recursos Humanos nos han solicitado el informe sobre la labor docente de Dña. María Encarnación Morales Giraldo, cuya propuesta ya fue elaborada por la Comisión de Docencia e Investigación. En el anterior consejo no entró porque no nos había llegado dicha solicitud por parte de Recursos Humanos. Nos instaron a enviarles la propuesta favorable de la comisión, pendiente de su aprobación en consejo de departamento. En el informe no hay ninguna incidencia y todo era favorable.

Se aprueba el informe favorable por asentimiento.

**5. Presentación y debate de la memoria anual de gestión del director.**

Era preceptivo presentar esta memoria por los estatutos de la universidad y debatirla. El 2 de abril se cumplió el año del cambio de equipo de dirección en el departamento. El Director agradece a D. Antonio Salmerón que haya marcado la senda por la que se ha seguido trabajando este primer año. Asimismo agradece la labor de la secretaria, pieza fundamental desde su nombramiento.

La memoria consta de 8 puntos donde se han descrito todas las vicisitudes de este año. El Director queda a disposición de los miembros del consejo de departamento.

D. Antonio Salmerón felicita al Director y a la Secretaria del Departamento, incidiendo en que es notorio cuando el equipo de dirección está al servicio del departamento. Más compañeros del consejo se unen a las felicitaciones.

El Director termina deseando mucha salud y ánimo en estos días de confinamiento para continuar con nuestras labores de docencia, investigación y gestión.

Sin otros asuntos que tratar, el Director da por concluida la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento a las 11:15.

Fdo.: M<sup>a</sup> Inmaculada López García  
Secretaria del Departamento de Matemáticas

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Director del Departamento  
José Carmona Tapia

## ANEXO I

# DEPARTAMENTO DE **MATEMÁTICAS** LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2019 Y PRESUPUESTO DEL 2020

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2019, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### **Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.**

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2019, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 27 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### **Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.**

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

##### **Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.**

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2019. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2020 a través del formulario <https://forms.gle/fkaqCVjejjNyyrUR6> antes del 30 de marzo de 2020.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día **XX** de **marzo** de 2020, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2019 y el siguiente presupuesto para el año 2020.

## I. LIQUIDACIÓN 2019

Se acuerda por mayoría/unanimitad aprobar la liquidación del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A 9261,56</b>
A1: Actualización de bibliografía	503,75
A2: Adquisición de equipamiento	3831,36
A3: Apoyo a los grupos docentes	16,42
A4: Prácticas de campo	1849,22
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1133,91
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	726,90
A7: Seminarios docentes	200
A8: Premios a la innovación docente	1000
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B 34328,15</b>
B1: Actualización de bibliografía	130,44
B2: Adquisición de equipamiento	10078,95
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	10688,15
B4: Seminarios de investigación	3300
B5: Ayudas a publicaciones	2233,61
B6: Premios Productividad Investigadora	7897
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C 837</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	837
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D 9454,92</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	6608,81
D2: Adecuación de espacios	0
D3: Plan de cobertura de imprevistos	0
D4: Ayudas a actividades de alumnos	2846,11
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E 7808,70</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>61690,33</b>



**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	
Ordenador Portátil x 8	8856,85
Ordenador sobremesa x 3	2671,57
Tablet (IPAD pro o Surface) x 2	2381,89
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	
Teclado + Ratón Apple x 1	181,5
SAI x 1	90,75
Batería para portátil x 2	209,32
Disco duro x 1	81,50
<b>Transferencias</b>	
Especificar a qué centro de gasto se traspa y el motivo	
111083 – Curso idioma inglés x 2	540
111036 – Compra equipos sobremesa	1742,40
145177 – Ayuda celebración de congreso	1000
122552 – Edición de obra x 2	60
145186 – Ayuda celebración de congreso	1000
Prácticas de Campo o similar. Especificar en qué se gastó los 3.000 euros presupuestados sin contar la ayuda recibida de la Gerencia	Visita a Calar Alto. Visita a Parque de las ciencias.

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2019

## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2020

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2020 ascienden a **62930,36 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **24345,72** correspondiente para el ejercicio 2020.

### II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>TOTAL A 19000</b>
A1: Actualización de bibliografía	2000
A2: Adquisición de equipamiento	7000
A3: Apoyo a los grupos docentes	2000
A4: Prácticas de campo	3500
A5: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios y conferencias	1000
A6: Apoyo a las actividades de coordinación interuniversitaria	500
A7: Seminarios docentes	3000
A8: Premios a la innovación docente	500
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>TOTAL B 43000</b>
B1: Actualización de bibliografía	500
B2: Adquisición de equipamiento	12500
B3: Apoyo a la asistencia y organización de cursos, seminarios, estancias y conferencias	15000
B4: Seminarios de investigación	5000
B5: Ayudas a publicaciones	4000
B6: Premios Productividad Investigadora	6000
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL C 3000</b>
C1: Apoyo a la realización y organización de actividades de formación de los miembros del departamento	3000



<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>TOTAL D</b> <b>12276,08</b>
D1: Actualización y mantenimiento de equipos informáticos	3000
D2: Adecuación de espacios	3000
D3: Plan de cobertura de imprevistos	276,08
D4: Ayudas a actividades de alumnos	6000
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTAL E</b> <b>10000</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>87276,08</b>

**INFORMACIÓN ADICIONAL** El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>\geq</math> 300 euros</b>	
Portátiles x 8	8000
Ordenadores sobremesa x 6	6000
IPAD Pro x 6	6000
<b>Cap. 6 Gastos en inmovilizado <math>&lt;</math> 300 euros</b>	
Disco Duro x 3	750
Monitor x 3	750
<b>Transferencias</b>	

La Secretaria del Departamento,	El Director del Departamento,
Dña. María Inmaculada López García	D. José Carmona Tapia